

**COMISIÓN UNIDAS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS,
ASÍ COMO DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN**

**MINUTA No. 02/21
SESIÓN EXTRAORDINARIA
07 DE ABRIL DE 2021**

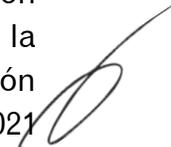
En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a las 12:30 horas del día miércoles 07 de abril de 2021; con base en las determinaciones emitidas por las autoridades sanitarias competentes, adoptadas con motivo del brote del coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19), así como por las medidas adoptadas por este Instituto; se reunieron vía remota mediante la plataforma de videoconferencia Telmex a través de la liga <https://videoconferencia.telmex.com/j/1246661997>, las personas siguientes: el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, en su calidad de Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos; Daniel Dorantes Guerra, Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación; la Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno, en su carácter de Secretaria de ambas comisiones; también, se contó con la asistencia de la Mtra. María Pérez Cepeda y el Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa, Consejera y Consejero Electorales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro¹, respectivamente, así como las representaciones de los partidos políticos, el C. Arturo Bravo González, representante propietario del partido Movimiento Ciudadano; el Lic. Emilio Páez González, representante propietario del partido Morena; el C. Carlos Delgado Rodríguez, representante suplente del partido Querétaro Independiente; el C. Luis Alejandro Pulido Reséndiz, representante suplente del partido Fuerza por México; asimismo, asistió el Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo; la Mtra. María Nieto Castillo, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación; el Ing. Raúl Islas Matadamas, Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos; el Lic. Miguel Sergio Leroy López González, Coordinador Operativo adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos; la Lcda. Barbará Estefanía Ramírez Ramírez, Secretaria Técnica de la Comisión de Educación Cívica y Participación y, finalmente, el Lic. Wilbert Jesús López Rico, Secretario Técnico de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, personas que en tiempo y forma fueron convocadas e invitadas, respectivamente, para desahogar el siguiente:

¹ En adelante Instituto.

**COMISIÓN UNIDAS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS,
ASÍ COMO DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN**

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Elección de la Presidencia de Comisiones Unidas.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Dictamen de las Comisiones Unidas de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como de Educación Cívica y Participación, por el cual someten a consideración de sus integrantes, la actualización de los índices y contenido del Manual 5 del Programa de Formación de los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Local 2020-2021 que incluye los materiales didácticos de capacitación para el desarrollo de la sesión especial de cómputos, en términos de los lineamientos respectivos.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.



El Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, agradeció la presencia remota de las personas integrantes e invitadas, asimismo, solicitó el desahogo del primer punto en el orden del día.

El Consejero Electoral Daniel Dorantes Guerra, procedió al pase de lista de asistencia, dio cuenta de las recomendaciones para el desarrollo de la sesión, verificó la existencia de quórum legal y declaró la instalación de la sesión.

2. Aprobación del orden del día propuesto.

El Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles refirió que sería innecesaria la lectura íntegra de la convocatoria por haber sido circulada en tiempo y forma; de igual manera, solicitó al Consejero Electoral Daniel Dorantes Guerra sometiera a votación el orden del día propuesto.



**COMISIÓN UNIDAS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS,
ASÍ COMO DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN**

Así, se aprobó el orden del día propuesto con tres votos a favor de las consejerías electorales integrantes de las Comisiones Unidas.

3. Elección de la Presidencia de Comisiones Unidas.

El Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, sometió a consideración del colegiado la dinámica de elección de la Presidencia de Comisiones Unidas, para lo cual se sugirió la emisión del voto secreto mediante mensaje privado por el chat de la plataforma de videoconferencia dirigido al Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo, que contenga el nombre de la persona de su elección para ocupar el cargo correspondiente. Dinámica de elección que fue aprobada por tres votos a favor de las Consejerías Electorales integrantes de las Comisiones Unidas.

Posterior a la emisión del voto secreto correspondiente, el Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola, dio cuenta de tres votos a favor de del Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles; por lo que resultó designado como Presidente de las Comisiones Unidas y, por derivación, el Consejero Electoral Daniel Dorantes Guerra, como Secretario.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Dictamen de las Comisiones Unidas de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como de Educación Cívica y Participación, por el cual someten a consideración de sus integrantes, la actualización de los índices y contenido del Manual 5 del Programa de Formación de los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Local 2020-2021 que incluye los materiales didácticos de capacitación para el desarrollo de la sesión especial de cómputos, en términos de los lineamientos respectivos.

El Secretario de las Comisiones Unidas, continuó con el siguiente punto en el orden del día relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de referencia que contiene los siguientes puntos de dictamen:

**COMISIÓN UNIDAS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS,
ASÍ COMO DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN**

PRIMERO. *Las Comisiones Unidas de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como de Educación Cívica y Participación, son competentes para sesionar y emitir el Dictamen, de conformidad con los razonamientos vertidos en los considerandos de la presente determinación.*

SEGUNDO. *Se aprueba la actualización del índice y contenido del Manual 5 del Programa de Formación de los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Local 2020-2021, que incluye los materiales didácticos de capacitación para el desarrollo de la sesión especial de cómputos, en términos de lo razonado en el presente documento.*

TERCERO. *Remítase el presente dictamen y sus anexos a la Secretaría Ejecutiva para que, por su conducto, se someta a la aprobación del Consejo General.*

CUARTO. *Una vez aprobados por el Consejo General, los materiales de capacitación deberán divulgarse en términos de los artículos II.1, párrafo III, del Anexo 17, del Reglamento de Elecciones del INE, así como 42, de los Lineamientos.*

QUINTO. *Remítase el presente Dictamen a la Comisión Transitoria para la Formación del Funcionariado con motivo del Proceso Electoral 2020-2021, por conducto de su Presidenta, para los efectos conducentes.*

En ese sentido el Secretario de las Comisiones Unidas destacó la relevancia de la formación del funcionariado, que implicó en su momento la integración de una comisión transitoria, la elaboración, programación y puesta en marcha de un programa de formación, de manera presencial y virtual. En el rubro de sesiones especiales de cómputos, refirió que era una actividad de las más importantes dentro del proceso electoral, así previsto desde el 29 de mayo de 2020, cuando se aprobaron los índices temáticos de estos manuales de formación, particularmente el 5, que contiene los materiales didácticos para las sesiones de referencia, que de manera posterior fueron puestos a consideración de la comisión de formación e informados al Consejo General. Por lo que señaló que en esta sesión únicamente se estaba realizando una actualización de contenidos, con motivo de la aprobación de la documentación electoral aprobada por



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN UNIDAS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, ASÍ COMO DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN

el Consejo General en el mes anterior. Destacó la participación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos y del Coordinador Operativo adscrito a la misma, en la elaboración de estos materiales.

Posteriormente, el Secretario de las Comisiones Unidas, a petición del Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, sometió a votación nominal el dictamen de mérito. En consecuencia, dio cuenta de tres votos a favor de las Consejerías Electorales integrantes de las Comisiones Unidas; por consiguiente, se aprobó el dictamen de referencia.

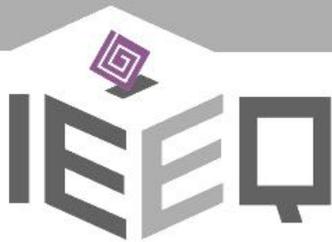
Finalmente, el Presidente de las Comisiones Unidas, señaló que al no haber más asuntos que tratar, desahogados todos los puntos para los que se convocó, siendo las 12 horas con 43 minutos del día de su inicio, se dio por concluida la sesión extraordinaria.

Así lo acordaron y firmaron vía remota las consejerías electorales integrantes de la Comisión.

Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Presidente de las Comisiones Unidas

Daniel Dorantes Guerra
Secretario de las Comisiones Unidas

Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno
Vocal de las Comisiones Unidas



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN UNIDAS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, ASÍ COMO DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN

Lcda. Bárbara Estefanía Ramírez
Ramírez
Secretaria Técnica

Lic. Wilbert Jesus López Rico
Secretario Técnico

La presente foja forma parte integral de la minuta 02/21 de Comisiones Unidas de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como Educación cívica y Participación, con motivo de la sesión extraordinaria celebrada el pasado 07 de abril de 2021 y se firma digitalmente por duplicado, constando de 6 fojas útiles.

CREM/ KIOM/ DDG/ berr/ wjlr